

13
fren

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

135.

(Exp. 012800-000554-19) - Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal y a lo establecido por la res. N° 4 num. 3 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 3.12.19, modificar las siguientes bases de ascenso:

- Licenciado en Bibliotecología (Esc. A2, G° 13)
- Asistente de Contador (Esc. B2, G° 9)
- Técnico en Administración (Esc. B2, Gdos. 8 al 10)
- Reparador - Mantenedor (Esc. E3, G° 8)

en el sentido que donde dice: ..."2. "REQUISITOS EXCLUYENTES", que en la antigüedad mínima en los cargos se tomará al 31/03/2019..."..., debe decir: ..."2. "REQUISITOS EXCLUYENTES", que en la antigüedad mínima en los cargos se tomará al 31/12/2019..."..., por así corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido N° 2243.19.

(6 en 6)

Pase a la Dirección General de Personal

DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL